VHZ INGENIERIA SAS
NIT: 900151289-3
CLL 33 BIS 10 48
PEREIRA -COLOMBIA
Teléfonos: (6)3387927
contabilidad@vhz-ingenieria.com
https://vhz-ingenieria.com/

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Número	FVHZ - 877

Autorización de numeración según resolución de Facturación 18764100594564 del 25/10/2025 Hasta el 25/10/2026 del No FVHZ 757 al No FVHZ 1,000

INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE

Señores: RAMA JUDICIAL DIR. SECC. DE ADMON JUDICIAL PEREIRA
Nit / C.C.: 800165940 - 9
Dirección: CL 39 CR 5 Y 5 BRR CAÑARTE
Ciudad: PEREIRA
Teléfono: - 3113720068
Correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Forma de Pago CH.30 DIAS
Fecha y hora de expedición 19/10/2026 2:26 p. m.
Fecha y hora validación DIAN: 19/10/2026 2:35 p. m.
Fecha de vencimiento 18/11/2026
Acta número 0

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	IVA	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	AD001	COSTO DIRECTO	1	0%	101.145.238,00	101.145.238,00
2	AD002	ADMINISTRACION	1	0%	23.036.310,00	23.036.310,00
3	AD004	UTILIDAD	1	0%	4.607.262,00	4.607.262,00

OBSERVACIONES:
#$27-01-01-220; SA-MC-01-2026; imaturac@cendoj.ramajudicial.gov.co #$

SUBTOTAL	128.788.810,00
DESCUENTO	0,00
IVA UTILIDAD	875.379,78
TOTAL	129.664.189,78
RETEFUENTE	0,00
RETEIVA	0,00
TOTAL NETO	129.664.189,78

Factura electronica. Esta factura se asimila para todos los efectos a una letra de cambio según el artículo 5° de la ley 1231 de 2008. Excusando protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que la(s) persona(s) que firman la presente Factura tiene(n) autorización para ello y por lo tanto en ese acto es (son) representante(s) del cliente, el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al artículo 2° de la ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura causa intereses de mora a la tasa máxima legal vigente.

Elaborado por:
ANGIE MARITZA AGUIRRE MEDINA

Aceptado por:
RAMA JUDICIAL DIR. SECC. DE ADMON JUDICIAL PEREIRA 800165940

Código CUFE: 29db67626081d96b24902374aa997a89f8027e4be2c456a19d6e9b26c2bd16ded4a7e88816b846f90953aa4b9f1b0f72